



COMISSIÓ GESTORA DE FOGUERES I BARRAQUES

CIF: G-03605805

03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Web. www.fogueresdesantvicent.com

E-mail: artistica@gestorasantvicente.com

DELEGACIÓN ARTÍSTICA

XIII CONCURSO DE VILLANCICOS

“FOGUERES I BARRAQUES DE SANT VICENT DEL RASPEIG”

La Comisión Gestora de Hogueras y Barracas de San Vicente del Raspeig convoca el XIII Concurso de Villancicos, el **domingo día 20 de Diciembre de 2009 a las 18:30 horas** en el **Auditorio del Centro Social**, de acuerdo a las siguientes Bases:

- 1) Podrán participar todas aquellas personas que pertenezcan a las distintas Hogueras y Barracas, tanto sean comisionados infantiles como adultos, no existiendo categoría por edades. Será condición imprescindible que todos los participantes estén inscritos como comisionados en los listados entregados en la Comisión Gestora.
- 2) La actuación de cada Hoguera y Barraca constará de tres Villancicos:
 - *Villancico Obligatorio: “de contento”*
(Interpretado de la forma tradicional)
 - *Villancico Libre o canción con temática navideña de estilo musical libre.*
(Tema original)
 - *Villancico Inventado:* Música de villancico ya existente con letra inventada.
- 3) Para la interpretación de los distintos villancicos cada entidad podrá formar un único grupo compuesto por un número no limitado de componentes de la Hoguera o Barraca participante.
- 4) Como fondo musical, sólo se permitirá el acompañamiento que se estime oportuno de música en directo, únicamente con instrumentos musicales de percusión.
- 5) Los villancicos podrán escenificarse, siempre que tal escenificación guarde relación con el villancico y con motivos navideños.
- 6) Para la interpretación de los villancicos, los componentes deberán ir vestidos con ropas tradicionalmente navideñas o algún otro traje original, pero siempre que éste sea propio o guarde relación con las Fiestas de Navidad.
- 7) **INSCRIPCIÓN:** Se establece la fecha límite de inscripción en dicho concurso el **día 16 de Diciembre de 2009.**



COMISSIÓ GESTORA DE FOGUERES I BARRAQUES

CIF: G-03605805

03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Web. www.fogueresdesantvicent.com

E-mail: artistica@gestorasantvicente.com

DELEGACIÓN ARTÍSTICA

- 8) Se nombrará un Jurado seleccionado entre personas, de dentro o fuera de la fiesta, si bien ninguno de ellos estará vinculado a ninguna comisión en concurso.
- 9) El fallo del Jurado será inapelable.
- 10) La Comisión Gestora queda facultada para cambiar estas bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.

PREMIOS:

Se otorgarán tres premios.

La Comisión Gestora queda facultada para añadir cualquier otro premio que considere oportuno tras la realización de los villancicos.

ANEXO

Queda totalmente prohibida la entrada de comida, bebidas, botes, pipas, etc. al recinto de las actuaciones.

Se prohíbe fumar en el edificio del Auditorio del Centro Social

La Comisión Gestora, podrá sancionar a todos aquellos que no respeten estas normas, no permitiendo la participación en próximas ediciones o en la forma que lo crea oportuno.